ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Tota, veinte (20) de marzo del año 2025

Clase de Contrato: Servicios

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía
Objeto: **"PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ".**

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato, cuyo objeto será la: **"PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ".** Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato, cuyo objeto será la: **"PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ".**

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de la demanda, de acuerdo a la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados anteriormente por el municipio para lo cual se presenta la siguiente relación:

PROCESO / AÑO	OBJETO	VALOR	DÍAS
C – MT-MC 010 de 2024	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE TOTA DURANTE EL AÑO 2024	$ 19.200.000	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2024
MTMC-017-2023	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EL PERSONAL UNIFORMADO QUE HAGA PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2023 Y A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ	$15.000.000	257 Día(s)

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; en cuanto al precio, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
MS- MC-009- 2025	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	$39.000.000	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIO PARA	Mínima Cuantía

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
			LLEVAR A BUEN TÉRMINO EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	
MIMC-007-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA	$20.000.000	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE POR PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, REUNIONES Y/O EVENTOS PROTOCOLARIOS O INSTITUCIONALES QUE VINCULEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IZA	Mínima Cuantía
CHQ-MC-016-2024	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	$36.400.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURANTE PARA LOS DIFERENTES ACTOS PROTOCOLARIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	Mínima Cuantía

De igual forma, para la determinación del presupuesto oficial se determinó de acuerdo al presupuesto aprobado a través de comité de orden público, así:

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	DESAYUNO	*RACIÓN*	*1*	$ 18.000	$ 18.000
2	ALMUERZO	*RACIÓN*	*1*	$ 18.000	$ 18.000
3	CENA	*RACIÓN*	*1*	$ 18.000	$ 18.000
				VALOR TOTAL	$ 62.000

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de selección se tendrá cuenta para determinar el presupuesto oficial se cuenta con un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será la: **PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EVENTOS**

EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ, según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	DESAYUNO: Caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente o jugo, alimento proteico derivado de cereal	Ración
2	ALMUERZO: Sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha), papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada, bebida fría.	Ración
3	CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz, papa salada o yuca o plátano frio, ensalada, bebida fría.	Ración

CONDICIONES OBLIGATORIAS:

1. La entrega de los ítems contratados deberá realizarse en los lugares requeridos a solicitud del supervisor del contrato en coordinación con el comandante de estación y/o quien haga sus veces, quien indicará el día y hora de entrega de las mismas dentro del Municipio de Tota - Boyacá.
2. Suministrar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes para la manipulación de alimentos), garantizando la disponibilidad de recipientes, cubiertos y servilletas. En casos en los que se requiera, las raciones serán debidamente empacadas en desechable.
3. El contratista debe suministrar la alimentación contratada de acuerdo a las necesidades del servicio de policía, es decir, llevarlo al lugar del servicio en los horarios que se dispongan
4. Cubrir todos los costos necesarios para la preparación, embalaje, transporte, cargue y descargue de las diferentes raciones alimentarias objeto del contrato.
5. Suministrar los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios de lo contrario generara que estos elementos no sean recibidos por la administración municipal de Tota.
6. Las raciones perfectas condiciones, preparados bajo condiciones de sanidad e idoneidad, el municipio exonera cualquier responsabilidad de intoxicación por parte de la ingesta de estos y será responsabilidad del contratista.
7. El servicio prestado debe estar destinado única y exclusivamente a garantizar el objeto del presente contrato, de no ser así deberá restituir los recursos asignados
8. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual.
9. En virtud de lo anterior el futuro contratista deberá atender a cumplir con la entrega de cada uno de los elementos que se mencionan anteriormente cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas.
10. El servicio es a pedido de la entidad según requerimiento de la supervisión del contrato previa convocatoria y consolidación de asistentes.
11. Los productos suministrados deben estar garantizados en la calidad y temperatura de los insumos utilizados.
12. El contratista podrá realizar manejo de las opciones de manera variada, según el requerimiento de la supervisión del contrato con relación a la actividad a realizar y a las condiciones climáticas, lo cual se acordará con el supervisor del contrato.
13. El contratista deberá garantizar que los alimentos suministrados sean frescos y en óptimas condiciones para el consumo diario.
14. El servicio objeto de este contrato, se realizarán en las fechas, lugares y horarios de las actividades a realizar, los cuales se acordarán con el supervisor del contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

No	Clase	Fuent	Etapa	Tipo	Cons ecue	Cons ecue	Prob	Impa	Valor	Categ	¿A	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afec ta la	Resp onsa	Fech a	Fech a	Monitoreo y revisión

	1	2	3	4	5	6	7														
	General	General	General	General	General	General	General														
	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno														
	Planeación	Planeación	Planeación	Ejecución	Planeación	Planeación	Ejecución														
	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional														
	La necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de	El presupuesto planificado no corresponde al valor real de la prestación a realizar.	Riesgo de no inclusión	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por falta de interventoría y/o	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos.	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados	Errores cometidos por														
	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección.	Imposibilidad para celebrar el contrato estatal	Incumplimiento artículo	El retraso en la ejecución del objeto contratado, pudiendo generar retrasos.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar	Demora en los pagos que														
	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad														
	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor														
	2	2	2	4	4	4	4														
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo														
	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal														
	Revisión y acompañamiento jurídico a las Dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, de conformidad a los lineamientos legales establecidos.	Se debe efectuar un Análisis del Sector, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor del suministro del producto a entregar. (# 4 art 2,2,1,1,2,1,1 D. 1082/15) Tener en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente	Seguimiento, control y actualización permanente del Plan Anual de Adquisiciones	Una vez establecida la necesidad se debe Planear y establecer que los términos para la selección e inicio de los contratos coincidan. (Interventoría) (art. 2.2.1.1.1.4.1 D. 1082/15). Realizar la designación y comunicación del Supervisor (Art. 83 Ley 1474/11).	Verificar desde los Estudios Previos que se determinen de manera clara las unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, operaciones aritméticas y estas coincidan en todos aquellos documentos que se suscriban.	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.														
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1														
Impacto	Insignificante	Insignificante	Insignificant	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante														
Valoración	1	1	1	1	1	1	1														
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo														
	No	No	No	SI	SI	SI	SI														
	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal														
	Inicio etapa pre contractual	Inicio etapa pre contractual	Inicio de vigencia	Inicio etapa pre contractual	Inicio etapa pre contractual	Inicio etapa contractual	Inicio etapa contractual														
	Finalización de la etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Finalización de la etapa	Finalización de la etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Finalización de la etapa														
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento permanente	Seguimiento permanente	Seguimiento permanente	Seguimiento permanente	Seguimiento permanente	Seguimiento permanente	Seguimiento permanente														
Periodicidad	Parcial y/o Finalización etapa contractual	Parcial y/o Finalización etapa contractual	Parcial y/o Finalización	Parcial y/o Finalización etapa contractual	Parcial y/o Finalización etapa contractual	Parcial y/o Finalización etapa contractual	Parcial y/o Finalización														

8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de que no se	Incumplimiento de requisitos		Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no realizar	No apropiación	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad	Luego de firmado el contrato Verificar la existencia del registro presupuestal	1	Insignificant	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización
10	General	Externo	Ejecució	Operacio	Riesgo de	Mala calidad	Probabili	Menor	4	Bajo	Entidad	Seguimiento continuo y oportuno durante la ejecución del contrato	1	Insignific	1	Bajo	SI	Contratis ta	Inicio etapa	Finalizaci ón de la	Seguimie nto	Parcial y/o

Conclusiones: Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Se Suscribe,

Original firmado
LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Secretaria de Gobierno con Funciones Policivas